

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27800 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña,

En este órgano judicial se tramita sección V convenio 0000294/13-J, referente al deudor MADEIRAS LAMAS, S.A., se ha dictado el día 26 de marzo de 2015, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la sociedad de capital declarada en concurso. "MADEIRAS LAMAS, S. L."

El convenio está de manifiesto en Secretaría para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de A Coruña. (Sección cuarta) que deberá interponerse por escrito presentado en este Juzgado dentro de los veinte días siguientes a su notificación, con simultánea constitución de depósito legalmente exigido.

A Coruña, 1 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150040467-1